



**Ministerio de Relaciones Exteriores
Dirección General de Pasaportes**

“Año de la innovación y la competitividad”

COMISION DE EVALUACIÓN

Informe de Evaluación Oferta Técnica

Proceso Licitación Pública Nacional

Referencia PASAPORTES-CCC-LPN-2018-0003

En la Ciudad de Santo Domingo, Distrito Nacional, Capital de la República Dominicana, siendo las once horas de la mañana (11:00 a.m.) del día cuatro (04) del mes de enero del año 2019, se reunieron los peritos evaluadores designados al proceso, integrado por las señoras: **Ana Mercedes Rodríguez**, Dirección de Recursos Humanos, **Esperanza Beato**, Dirección Administrativa Financiera. En cumplimiento de la Ley 340-06 sobre Compras y Contrataciones de Bienes, Servicios, Obras y concesiones con modificaciones de Ley 449-06 y su reglamento de Aplicación no. 543-12, se han reunido para conocer y decidir sobre los asuntos pertinentes a las funciones que les asisten.

AGENDA

PUNTO 1: Analizar las ofertas técnicas presentadas por los oferentes para el proceso de Licitación Pública Nacional de referencia, para la adquisición de almuerzos para los empleados de la Sede Central y Oficinas Provinciales de esta Dirección General de Pasaportes.

CONSIDERACIONES

- (a) Que siendo las nueve horas de la mañana (09:00 a.m.) del día dos (02) del mes de enero del año 2019, se habían recibido todas las propuestas técnicas y económicas para el proceso de adquisición de almuerzos para los empleados de la Sede Central y Oficinas Provinciales de esta Dirección General de Pasaportes, presentadas por las siguientes empresas **A) AGUSTIN MOTA SOLANO**, y **B) INVERSIONES SOLUGAMA, S.R.L.**
- (b) Que siendo las nueve horas y cinco minutos de la mañana (09:05 a.m.) del día dos (02) del mes de enero del año 2019, el Comité de Compras y Contrataciones de esta institución realizó la apertura de las ofertas técnicas de las empresas participantes para evaluar el contenido de los sobres.

(c) Que al momento de emitir las consideraciones relacionadas con las propuestas técnicas para la adquisición de almuerzos para los empleados de la Sede Central y Oficinas Provinciales de esta Dirección General de Pasaportes, propuestas para la evaluación por las empresas participantes, se unificaron los criterios emitidos por los Peritos, llegando a las conclusiones indicadas más abajo:

1. En relación a la propuesta presentada por la empresa **AGUSTIN MOTA SOLANO** lograron presentar las propuestas a tiempo para habilitar su pase a la evaluación de las ofertas técnicas de la empresa. En la oferta técnica, la empresa logró presentar toda la documentación requerida y de acuerdo con el sistema de evaluación cumple no cumple elaborado en los Pliegos de Condiciones. Se realizó un levantamiento el día 8 de enero del año en curso, en el cual verificamos las condiciones del local de producción de raciones, este fue evaluado de acuerdo a las especificaciones encontradas en el pliego, en esta se determinó que el lugar cumple con: Un cuarto de refrigeración compartido para carnes y vegetales de tamaño pequeño, dividiendo las dos secciones con cortinas plásticas, utensilios de cocina en buen estado, cuenta con un inversor y una planta eléctrica para estabilizar la energía en caso de ser necesario, cuenta con 2 vehículos en buen estado para el transporte de los alimentos, su capacidad instalada cumple con lo requerida y cumplen con el protocolo para la manipulación de alimentos. Del mismo se tomaron varias observaciones en cuenta como: En el cuarto frío no se encontraban las góndolas interiores en buen estado, se pudo visualizar óxido en los metales que soportan las carnes congeladas y vegetales, así como también en las puertas de acceso al mismo, cabe a destacar que cuentan con un solo y por tanto es compartido para todo lo que necesite congelación o una climatización a baja temperatura, no cuentan con un sistema de filtros para la purificación de agua, el fregado de la cocina se realiza con el agua suministrada por la CAASD y se pudieron notar olores no agradables posiblemente provenientes de las tuberías de desagüe, ubicada en los pasillos de la cocina.
2. Refiriéndonos a la propuesta presentada por la empresa **INVERSIONES SOLUGAMA, S.R.L**, presentaron las propuestas a tiempo para habilitar su pase a la evaluación de las ofertas técnicas de la empresa. En la oferta técnica, la empresa logró presentar toda la documentación requerida y de acuerdo con el sistema de evaluación cumple no cumple elaborado en los Pliegos de Condiciones. En relación al levantamiento realizado el día 9 de enero del año en curso, este fue con el fin de verificar las condiciones del local de producción de raciones, este fue evaluado de acuerdo a las especificaciones encontradas en el pliego, en esta se determinó que el lugar cumple con: Dos cuartos de refrigeración en el cual uno es uso exclusivo de carnes y otro de vegetales, utensilios de cocina en buen estado, cuenta con planta eléctrica para estabilizar la energía, cuenta con 3 vehículos capacitados para el suministro de los alimentos, su capacidad instalada cumple con lo requerido, cuentan con equipos especializados para la purificación del agua y cumplen con el protocolo esperado para la manipulación de alimentos. Del mismo se tomaron varias observaciones en cuenta como: Señaléticas como método de recordar a los empleados como realizar cada proceso y mantenerlos capacitados para los mismos, poseen dos cuartos fríos separando las carnes de los vegetales y las instalaciones cuentan con un sistema Osmosis para el uso general de la planta.

23

94

VISTA: La Ley No. 340-06 de Compras y Contrataciones de Bienes, Servicios, Obras y Concesiones de fecha 18 de agosto de 2006, sus modificaciones y su reglamento de aplicación aprobado mediante Decreto No. 543-12, de fecha 6 de septiembre de 2012.

VISTO: El Certificado de Existencia de Fondos y/o Apropriación Presupuestaria aprobado por el Departamento Financiero.

VISTO: La ficha técnica o Pliego de Condiciones elaborado al efecto.

En tal virtud, este Comité de Compras y Contrataciones de la Dirección General de Pasaportes determinó:

R E S U E L V E:

PRIMERO: Avalar como buena y válida las propuestas técnicas presentadas por las empresas **A) AGUSTIN MOTA SOLANO** y **B) INVERSIONES SOLUGAMA, S.R.L.**

SEGUNDO: Notificar a las empresas los resultados de las evaluaciones técnicas de sus propuestas.

TERCERO: Realizar la publicación de los resultados de las evaluaciones técnicas del proceso en cuestión.

CUARTO: Habilitar a los oferentes antes mencionados en el literal “primero” para realizar la apertura del sobre económico y evaluarlos en base a lo ofertado.



Ana Mercedes Rodríguez

Ana Mercedes Rodríguez
Dirección de Recursos Humanos



Esperanza Beato

Esperanza Beato
Dirección Administrativa Financiera.